

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario seguido por DELIA CASTILLO PALOMINO en contra de BBARESI INVESMET S.A.

Rad. No. 47-001-31-53-002-2013-00014-00

Revisado el proceso se advierte que el último informe allegado por la secuestre señora Glenis Leonor Jiménez Barros data del año inmediatamente anterior, se requerirá a efecto que rinda cuentas de su gestión señalando el estado actual del predio, si ejerce alguna actividad de explotación del mismo y las medidas que ha adoptado para su conservación.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

Requírase a la secuestre Glenis Leonor Jiménez Barros para que rinda cuentas de su gestión señalando el estado actual del predio, si ejerce alguna actividad de explotación del mismo y las medidas que ha adoptado para su conservación. Concédase para ello el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
Jueza

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTA MARTA
Por estado No. 004 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 4 de febrero de 2021.
Secretaria, _____.